



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: PAULA ANDREA SANCHEZ OCAMPO
Demandado: COLPENSIONES
Litis X pas. SULLY ELENA GOEZ RUIZ
JHON JAIRO JARAMILLO GOEZ (menor rep. Por su madre)
JHON JAIRO JARAMILLO SÁNCHEZ (menor representado por curador ad litem)
Radicado: 05-001-31-05-008-**2022-00326-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Previo a darle trámite a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, doctor ALEJANDRO URIBE TANGARIFE contenida en memorial allegado al proceso de la referencia el 23 de febrero de 2024 a través del correo institucional; se le REQUIERE para que gestione y acredite la notificación de la señora SULLY ELENA GOEZ RUIZ quien fue vinculada como LITIS CONSORTE NECESARIO por pasiva **en nombre propio y en representación de hijo menor de edad** JHON JAIRO JARAMILLO GOEZ, a la dirección aportada por COLPENSIONES en su respuesta A LA DEMANDA, esto es, CARRERA 99 C D NRO. 49 A-118, INTERIOR 184 JUAN XXIII, MEDELLIN, correo electrónico GOESZULLY@GMAIL.ES Y TELEFONOS 287 36 79 y 323 307 99 95.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 27 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 de

FEBRERO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario